76-20000

EL SUSCRITO DIRECTOR ENCARGADO DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA ICBF

CERTIFICA

Que mediante Resolución Nº 6732 del 24 de noviembre de 2014, proferida por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS– REGIONAL VALLE DEL CAUCA,** se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO**, con NIT.805.021.199-7 y domicilio en el Municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, la cual se encuentra vigente.

Que mediante Decreto 276 de febrero 09 de 1988 el Gobierno Nacional facultó al ICBF, para Otorgar, conceder y suspender personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones de utilidad común, que presten el servicio de Bienestar Familiar.

Que mediante la resolución 3899 de 2010 se establece un régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar, personas jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que presten servicios de protección integral.

Que la actual Representante Legal de la citada entidad es la señora **CLARA BERTA MAZA PEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **Nº 45.756.002**, cuyo nombre se encuentra registrado dentro del expediente que lleva el Grupo Jurídico del ICBF Regional Valle del Cauca.

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de seis (6) meses, de conformidad con la Resolución 6300 de diciembre de 2024 – ICBF.

Santiago de Cali, 25 de septiembre de 2025.

JOAQUIN ANDRES REYES TRUJILLO
Director (E) ICBF Regional Valle del Cauca

Revisó y aprobó: Luis Antonio Hurtado – Coordinador Grupo Jurídico
Proyectó: Diana Cristina Fuli Tobar – Profesional universitario Grupo Jurídico